LIMA, VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.447 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES
-PÁGINA 14-
Fallece Silvia Pinal, ícono del cine mexicano y madre de Alejandra Guzmán

¡BUENAS NOTICIAS!

Estudiantes en EE.UU.
La Embajada de EE.UU. patrocinó el viaje a Washington de un grupo de alumnos de la UNI y la Universidad Agraria La Molina para presentar proyectos contra el narcotráfico y la trata de personas.

DT -PÁGINA 16-
La FPF plantea tener una Liga 1 sin campeón directo y con más partidos en el 2025

Grupo de Energía y Minas rechaza extender cuestionado registro -PÁG. 8-

Comisión mantiene en suspenso ampliación del Reinfo por un año más

En pausa. Con 9 votos a favor y 6 en contra, órgano del Congreso aprobó cuestión previa para estudiar con más profundidad la propuesta de dilatar el sistema de formalización minera que favorece a ilegales. Hoy se volverán a reunir.

Complicidad. Cómex-Perú precisa que quienes amplíen el sistema estarán apoyando al crimen organizado. Extractores informales tienen manifiesto interés en que instrumento se prolongue hasta diciembre del 2025.

AVANZA EL PROCESO

El Poder Judicial aprueba acuerdo de colaboración eficaz de Obrainsa ligado a caso de coima a Vizcarra

-PÁGINA 8-

Trato. Constructora reconoce haber participado en delitos de corrupción en 11 proyectos vinculados al 'club de la construcción' y Lomas de Ilo. Deberá pagar reparación civil de S/ 81,8 mlls.

PODER JUDICIAL



El expresidente y exgobernador de Moquegua es acusado de haber recibido sobornos.

CADE EJECUTIVOS | TEMA DEL DÍA -PÁGINAS 4, 5 Y 6-

Cumbre se cierra sin la presencia de Boluarte

ALESSANDRO CURRARINO



La presidenta Dina Boluarte canceló a último minuto su asistencia al cónclave empresarial realizado en Tecsup de Arequipa. Argumentó que debía acudir a una sesión del Consejo de Ministros, pero fuentes indican que declinó para no exponerse a las preguntas de los participantes.

SUFRAGAR DESDE LOS 16 AÑOS

Proponen que el proyecto de Perú Libre sobre el voto adolescente tenga un mayor debate

-PÁGINA 12-



CARLOS BASOMBRÍO
-PÁGINA 19-
Los mineros ilegales se llevaron la de oro



IVÁN ALONSO
-PÁGINA 18-
El impuesto a las empresas agrarias



PARA TITULAR DEL BCR, ES PREOCUPANTE EL AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO -PÁGS. 4-5-

"Si se hacen reformas, probablemente se pueda crecer a 5%", afirma Julio Velarde



En el 2025 habría una inflación de 2%, según el presidente del Banco Central de Reserva del Perú.

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONO AVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana



CADE sin Boluarte

Ayer, la presidenta Dina Boluarte debía participar en la última jornada de la Conferencia Anual de Ejecutivos (CADE) que tuvo lugar esta semana en Arequipa. Este Diario pudo conocer que el miércoles una delegación de seguridad del Estado había acudido a la sede del evento para inspeccionar las instalaciones y que, horas después, integrantes del equipo de comunicaciones de la Presidencia llegaron a Arequipa. Todo parecía, pues, encaminado para que la mandataria se presentase y, sin embargo, a último minuto se anunció que ya no lo haría. ¿Qué sucedió?

Oficialmente, se ha dicho que la jefa del Estado debía participar en una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, donde había tres únicos puntos en agenda: la prórroga del estado de emergencia en cuatro regiones, la discusión de un proyecto de reglamento de la ley de protección de datos personales, y una presentación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre inversiones. Ninguno, a nuestro entender, lo suficientemente grave como para que la presidenta se ausente del evento empresarial más importante del país. Por lo que hay que buscar la razón en otra parte.

Y todo hace indicar que ella desistió de su presentación para no exponerse al escrutinio de los empresarios allí reunidos. Fuentes de este Diario contaron que el miércoles la mandataria condicionó su presencia al cambio de formato del foro en el que iba a participar incidiendo en que solo ofrecería un discurso sin someterse a las preguntas del conductor, el presidente de IPAE Acción Empresarial, Gonzalo Galdos. Y el hecho de que un día antes se difundiera una encuesta realizada por Ipsos entre los asistentes a CADE, en la que la mandataria solo es aprobada por un 6%, también parece haber influido en su cambio de postura.

Por supuesto, con su ausencia –y, en general, la del Ejecutivo, pues el titular del MEF, José Arista, tampoco se presentó, pese a que estaba invitado– es poco probable que estos números vayan a cambiar. Pero el desaire de la señora Boluarte es además una pésima señal por dos razones. La primera es que, con una presidenta ya de por sí reacia a comparecer ante la ciudadanía y la prensa, espacios como este son una oportunidad única para hacerse notar. Y la segunda, que, si el Ejecutivo dice estar comprometido con el crecimiento económico, sus voceros no pueden ausentarse totalmente de un foro en el que los principales empresarios del país desean conocer sus planes en este campo.

Pese a su baja aprobación, la voz de la presidenta sigue teniendo demasiado peso como para que rehúya a todo espacio de comunicación por miedo a que la incomoden con preguntas. Ya es momento de que dé la cara.




La ausencia del Ejecutivo en el evento empresarial más importante es una pésima señal.

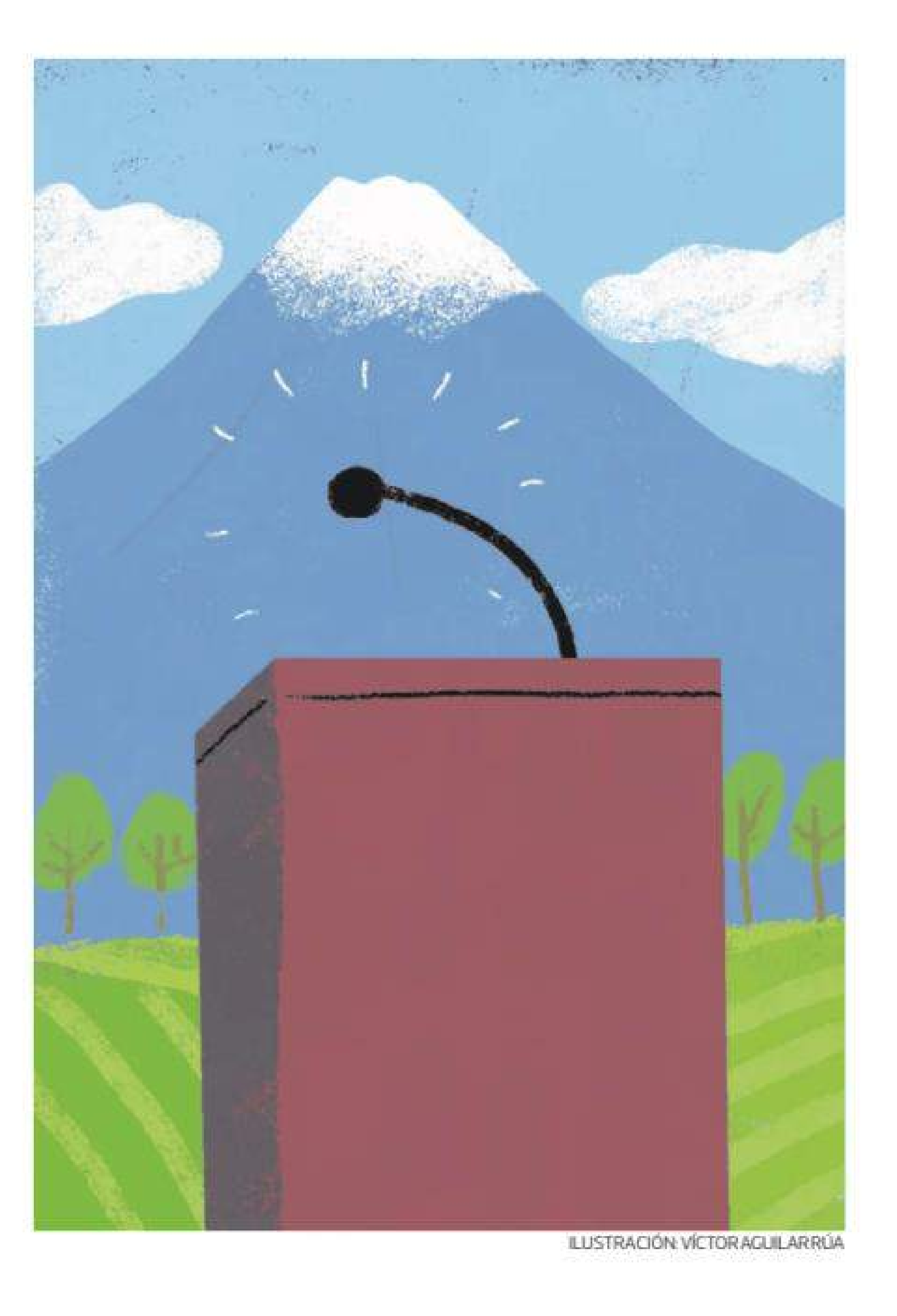


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO


LO MALO


NI MALO NI BUENO


LO BUENO



CADA VEZ MÁS CERCADO

El Poder Judicial acaba de aprobar el acuerdo de colaboración eficaz de la empresa Obrainsa y de dos de sus directivos que señalan haber entregado sobornos, entre otros, al expresidente Martín Vizcarra. Se trata de un gran paso en el marco del juicio contra el exmandatario por las presuntas coimas que recibió por la construcción del proyecto Lomas de Ilo y el Hospital Regional de Moquegua, obras adjudicadas cuando se desempeñaba como gobernador de la región sureña. Así, la situación de Martín Vizcarra se complica cada vez más.



VISITAS PREOCUPANTES

La reciente revelación de las visitas de mineros informales a seis bancadas del Congreso justo antes del debate sobre la prórroga del Reinfo plantea serias interrogantes sobre los intereses que están detrás de nuestros legisladores. Estas reuniones sugieren una presión o negociación por parte de los mineros ilegales que buscan prolongar sus actividades. A ello habría que sumarle la preocupante censura del ahora exministro de Energía y Minas Rómulo Mucho, efectuada esta semana precisamente en el Parlamento.



CONDECORACIÓN RIDÍCULA

La reciente decisión del Parlamento venezolano de condecorar a los funcionarios sancionados por EE.UU. por el fraude electoral de Nicolás Maduro es de una ridiculez sin atenuantes. Esta "excelentísima condecoración" no solo carece de legitimidad, sino que también refleja los intentos del régimen por enmascarar el aislamiento internacional en el que ha caído. Al premiar a quienes han sido señalados por violaciones graves, además, la dictadura se burla de las autoridades estadounidenses y las sanciones internacionales.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]



CLAUSURA

En la última fecha de CADE Ejecutivos 2024, realizada en la sede de Tecsup en Arequipa, el titular del BCR, Julio Velarde, precisó que el gasto público viene creciendo a un ritmo rápido y que sería preocupante si se mantiene esa tendencia. Por otro lado, el evento cerró con un mensaje de acción a las instituciones públicas y privadas.

De acuerdo con Velarde, se deben realizar reformas en distintos campos, como el político, el tributario y el laboral.

Julio Velarde estima que con reformas necesarias el Perú puede crecer 5% o más


CHRISTIAN SILVA

MELISSA RODRÍGUEZ

El presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCR), Julio Velarde, consideró que la economía peruana puede llegar a crecer a niveles de 5% o más si se realizan reformas que contribuyan a ello. Durante su participación en el panel "De la estabilidad macroeconómica a un crecimiento sostenido", en CADE Ejecutivos 2024, que finalizó ayer, recordó que el país crecerá 3,1% este año, y en el siguiente, un 3%.

"Si se hacen las reformas, probablemente [se puede crecer] a 5% o 5 y pico [por ciento]", expresó.

Por ejemplo, explicó que una de las reformas debe llevarse a cabo a nivel político para ponerle fin a la inestabilidad. Indicó que la percepción de inestabilidad política afuera del país es mayor que dentro.

Otros campos donde se tendrían que realizar reformas son el tributario, con un marco que brinde mayor predictibilidad; en la parte fiscal pública, con calidad de inversión; así como tener un mejor servicio civil y una mayor flexibilización en el tema laboral.



Barrios resaltó que el país no puede depender solo de políticos y funcionarios.

Asimismo, opinó que, si se espera que una zona económica especial tenga éxito, se necesita una mano de obra más calificada. "Tenemos la capacidad de crecer a tasas altas [...] y podemos acercarnos a los países desarrollados cuando evitamos crisis", comentó.

Velarde consideró también que debe haber una participación más activa del sector privado para cerrar las brechas que tiene el país, mientras se busca que el sector público mejore en sus funciones.

–Control de la inflación–

En el panel de CADE Ejecutivos 2024, el titular del BCR manifestó que la inflación en el país se encuentra controlada. Resaltó que se pudo llevar el nivel de inflación al 2% más rápido que otros países. "El otro año estará alrededor del 2%", acotó.

Este control, apuntó, se debe a la prudencia monetaria que han tenido, con un alza de la tasa de interés a un nivel menor que en otros países de la región, y también con una rebaja de este indicador de forma cautelosa. A ello se suma la credibilidad de la institución, añadió.

"Hemos conseguido cierta credibilidad que hace que no tengamos que subir la tasa de interés cuando haya inflación", afirmó.

La prudencia fiscal en el país ha sido otro punto destacado por el

3,1%
creceráel país este año y 3% en el 2025, según proyectó Julio Velarde.

2%
es el porcentaje aproximado en que estaría la inflación el próximo año.

Código QR
El más completo análisis de las noticias del día en "Tenemos que hablar":



FOTOS: ALESSANDRO CURRARINO





"Hemos conseguido cierta credibilidad que hace que no tengamos que subir la tasa de interés cuando haya inflación".

Julio Velarde
Presidente del BCR

"Este CADE Ejecutivos ha demostrado que no hay excusas para la inacción".

Gonzalo Galdos
Presidente de IPAE Acción Empresarial

funcionario, en el que la economía creció pese a problemas políticos.

No obstante, dijo que debe haber un control del gasto público, dado que el Perú se encuentra con un déficit fiscal bastante alto. "Incluso, un factor que limita rápidas reducciones de la tasa de interés es que el gasto público está creciendo demasiado rápido y hay que controlarse. Si sigue esta tendencia, puede ser preocupante", declaró. En ese sentido, subrayó que el Perú tardó 36 años para que el PBI per cápita vuelva a crecer.

–Cierre–

El presidente de CADE Ejecutivos 2024, Fernando Barrios, y Gonzalo Galdos, presidente de IPAE Acción Empresarial, cerraron ayer la edición 62 del evento, reflexionando sobre los mensajes de reconstrucción del futuro del país, las soluciones y los desafíos más urgentes que enfrenta el Perú.

Barrios señaló que el país está en una paradoja, pues aunque cuenta con un enorme potencial, se queda atrapado en un crecimiento mediocre, desigualdad, informalidad laboral, inseguridad y desconfianza en las instituciones.

"Como señaló el expresidente colombiano Álvaro Uribe [en el primer día del foro], sin seguridad no hay confianza, y sin confianza no hay prosperidad. Este deterioro no es fruto del azar, sino el resultado de décadas de desatención a la construcción de un Estado funcional y de una visión compartida", declaró, y agregó que el futuro del Perú no puede depender únicamente de políticos y funcionarios; pues se requiere del compromiso de todos.

En el resumen de las exposiciones, subrayó tres elementos esenciales para el progreso: las buenas prácticas de política pública, las políticas económicas eficientes y los servicios públicos de calidad. Además, agregó que para un crecimiento sostenible y duradero se necesita inversión, desarrollo de capital humano y un Estado eficiente.

A su turno, Galdos afirmó que el Perú atraviesa por un momento crucial con oportunidades de construir un futuro más justo, próspero e inclusivo. "En las sesiones de debates hemos visto claros ejemplos de cómo podemos actuar con decisión, con visión y con compromiso para superar nuestras dificultades", comentó.

Destacó también que desde IPAE Acción Empresarial aportarán con la creación del CADE Escolar a partir del 2025, y también del recién creado CADE Salud. "Estas propuestas no quedarán en ideas. Vamos a encargarnos de que sean impulsadas con un seguimiento constante para lograr que se concreten. Este CADE ha demostrado que no hay excusas para la inacción", anunció.

La presidenta Boluarte canceló a último minuto su participación en el foro

Ejecutivos lamentaron la decisión de la jefa del Estado. Desde la organización del evento señalaron que su ausencia no les afectó.

SEBASTIÁN ORTIZ MARTÍNEZ

La presidenta Dina Boluarte había aceptado presentarse en CADE Ejecutivos 2024 y responder las preguntas del empresariado, en el panel "Diálogo por el Perú", según fuentes de **El Comercio**. No obstante, canceló su arribo horas antes de que comenzara la actividad.

Otras fuentes indicaron que lo más probable es que la presidenta haya decidido declinar la invitación para no exponerse. Esto debido a que Presidencia solicitó, inicialmente, que solo dé un discurso. Por su parte, Boluarte argumentó que debía participar en una sesión extraordinaria del Consejo de Ministros. Anoche tuvo una actividad oficial en San Isidro, donde entregó el "Premio Nacional de la Mujer Artesana".

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



Según lo agendado, la presidenta iba a responder preguntas del empresariado.

Gonzalo Galdos, presidente de IPAE Acción Empresarial, sostuvo que la ausencia de Boluarte, así como del ministro de Economía, José Arista, quien también estaba invitado a un panel, "es una prueba más para continuar con las puertas abiertas al diálogo con el Ejecutivo, para invitarlo a este trabajo conjunto de reconstruir nuestro futuro".

El presidente de CADE Ejecutivos 2024, Fernando Barrios, minimizó la ausencia. "No nos afecta, honestamente, porque este es un evento de diálogo entre la sociedad civil", manifestó.

La extitular de la Confiep María Isabel León afirmó que lo ideal hubiera sido que Boluarte se hubiera presentado en el foro empresarial, e indicó que es probable que la encuesta de Ipsos Perú que revela que la presidenta es rechazada por el 93% de los empresarios haya podido motivar la cancelación.

El presidente de la Cámara de Comercio de Lima, Roberto de la Tore, indicó que fue "una lástima" la ausencia de la mandataria. "Era importante escuchar los planes que ellos tienen, la visión y la hoja de ruta para el país de cara al 2026", aseveró. Para el presidente de la Asociación Peruana de Empresas de Seguros, Eduardo Morón Pastor, el Ejecutivo ha "desaprovechado" una oportunidad de transmitir un mensaje a "los empresarios líderes del país".

Nuevo gasoducto en Arequipa generará 4.000 empleos permanentes

En diálogo con **El Comercio**, Julio Cáceres, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, en el contexto de CADE Ejecutivos 2024, resaltó la importancia del proyecto de gasoducto anunciado por TGP, que llevará el gas de Camisea a dicha región del país.

"En la etapa de construcción son 20.000 puestos de trabajo, y en la parte del desarrollo del proyecto son casi 4.000 puestos de trabajo permanentes. Esto impacta a alrededor de 165.000 familias arequipeñas que se van a beneficiar con el gas natural en casa", aseveró. Asimismo, detalló que la tarifa de gas que se paga en Lima será la misma en Arequipa.

ALESSANDRO CURRARINO



Las mypes en Arequipa se van a beneficiar con el gas natural, dijo Cáceres.

Respecto de la fecha estimada para que el ducto de gas de Camisea llegue a Arequipa, Cáceres precisó que sería para el 2026, si es que en los próximos dos o tres meses no se presentan cambios significativos.

Advirtió también que, desde hace unos ocho días –debido a manifestaciones de mineros informales por la ampliación del Reinfo–, el paso en Ocoña y Chala ha estado bloqueado, provocando que muchos productos de agroexportación no lleguen a los centros de abasto de Lima. "Hay arándanos, fresas, paltas que se están malogrando", declaró, e invocó al ministro del Interior y al de Transportes y Comunicaciones a que tomen medidas.

ENTREVISTA
CLAUDIO RODRÍGUEZ
Presidente del Grupo Gloria



"China es un mercado que nos interesa bastante en un corto plazo"

El ejecutivo detalló que el grupo peruano evalúa el envío de arándanos y uvas al gigante asiático. Añadió que han empezado a tener sinergias con Soprole y que están mirando nuevos mercados.

CLAUDIA INGA MARTÍNEZ
MARITZA SAENZ

Durante el último día de CADE Ejecutivos 2024, Claudio Rodríguez, presidente del Grupo Gloria, describió cómo se posiciona la compañía en los mercados latinoamericanos y sus proyecciones para los países extranjeros en los que operan. Además, reveló que los gastos en materia de seguridad se elevaron 50% en los últimos cinco años.

—¿Cuál es el balance del grupo para este año?
El 2024 no solamente ha sido afectado por la crisis económica que tuvimos en el 2023, con las altas tasas de inflación, sino que también ha sido un año en el que nos hemos enfocado mucho en el tema de bajar costos y la competitividad, y creo que hemos logrado enfrentar esos factores. También nos estamos preparando para que el próximo año transmitamos todo lo aprendido en eficiencia, con mayores inversiones, y retomar el impulso de crecimiento.

—¿Esos factores que comenta han incidido en buscar eficiencia en todos los negocios o hubo alguno en particular?
En todos los negocios. Nosotros, al ser un grupo industrial, siempre estamos viendo o enfocándonos en toda nuestra cadena de valor. También estamos pendientes de las industrias y su crecimiento; por ejemplo, un tema que es transversal a todos los negocios es la energía, y estamos enfocándonos en una planta fotovoltaica. Eso va a reducir mucho nuestro costo de energía y también será bueno para el medio ambiente. Estamos viendo cómo trasladar esa experiencia al sector del agro en el norte para entrar con energías renovables.

—Grupo Gloria adquirió Soprole de Chile, ¿cómo va el proceso de sinergia?
Compramos Soprole el año pasado y ha sido una experiencia muy buena. Hemos encontrado un equipo muy sólido en Chile, y la sinergia que hemos venido encontrando ha sido bastante buena.


ALESSANDRO CURRARINO
Rodríguez detalló que han conseguido buenos resultados en eficiencia y costos.

—¿Cómo van los resultados del negocio de agroexportación?
El negocio agroindustrial es donde estamos apostando con mayor fuerza. Creemos que el Perú tiene un potencial inmenso, por su clima, su gente y este mercado es muy inclusivo, pero necesita inversión en reservorios de agua para potenciar aún más la exportación y es algo que en lo que estamos bastante enfocados. Creo que el puerto de Chancay ayudará mucho a ver oportunidad en Asia.

—¿Para algún mercado en especial?
Nosotros exportamos a Europa y Estados Unidos. China creo que es un mercado que nos interesaría bastante en un corto plazo.

—¿Cuándo podrían llegar?
El próximo año. Estamos tratando de avanzar y ver los contactos para enviar arándanos y uvas.

—¿Esto abrirá la mirada para ver otros mercados para sus negocios?
Nosotros tenemos la planta de leche más grande del mundo y es quizá una de las más competitivas desde el punto de costo, entonces sí creemos que podemos competir, de llegar a un mercado chino. Es un mercado interesante y para nosotros sería una gran oportunidad poder llegar a ese mercado.


EJE PENAL
Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heróicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONVOCATORIA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PMSJMPP)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4959/OC-PE
CP N° 02-2024-PMSJMPP-EJEPENAL
"SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE TALLERES ANUALES CON STAKEHOLDERS DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS: MINJUS, INPE Y PRONACEJ"

El Gobierno de la República de Perú ha suscrito el Contrato de Préstamo Nº 4959/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP; y se propone utilizar parte de los fondos para la contratación los servicios para fortalecer de sus capacidades en gestión del cambio y uso de nuevas tecnologías de la información en favor de los beneficiarios de los servicios (INPE, MINJUS y PRONACEJ)

El PMSJMPP, invita a los Oferentes elegibles a presentar sus ofertas para la:

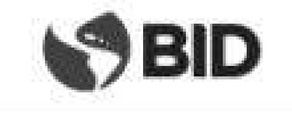
N°	Descripción	Plazo de Ejecución
1	"SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE TALLERES ANUALES CON STAKEHOLDERS DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS: MINJUS, INPE Y RONACEJ"	24 días calendarios

El proceso de Comparación de Precios se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - GN-2349-15 entrada en vigencia desde enero de 2020, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se define en dichas normas.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación (Lineamientos) y obtener información adicional, escribiendo al correo: **adquisiciones@ejepenal.gob.pe.**

Las ofertas deberán presentarse de manera virtual al correo electrónico **adquisiciones@ejepenal.gob.pe,** a más tardar a las 16:00 horas del 10 de diciembre de 2024 hora peruana. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP,
Calle Manuel Fuentes 894, Urbanización Malibu, distrito de San Isidro, Lima - Perú
Correo electrónico: **adquisiciones@ejepenal.gob.pe**
Teléfono: 950-318850, anexo 205, 206 y 207



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que se han presentado: **CELEDONIO MILTON MELGAREJO GONZALES**, de **75** años, identificado con **D.N.I. N° 06592768**, natural de **PATAZ** nacionalidad **PERUANA,** de profesión, ocupación u oficio **INGENIERO,** de estado civil **DIVORCIADO** domiciliado en **CALZADA DEL FRAYLE, MZ.J-1, LT.18 URB. LAS LOMAS DE LA MOLINA, LA MOLINA** y **EDERMIZ DUEÑES ROLDAN** de **58** años identificada con **D.N.I. N° 19403070**, natural de **PATAZ** nacionalidad **PERUANA**, de profesión, ocupación u oficio **INGENIERO**, de estado civil **SOLTERA,** domiciliada en **JAVIER HERAUD 495, DPTO. 102, URB. COVIMA, LA MOLINA.** Quienes pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad, las personas que conozcan la existencia de algún impedimento deben denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

La Molina, 25 de noviembre de 2024

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo

AVISO CONJUNTO DE APROBACIÓN DE ESCISIÓN

De conformidad con lo establecido en los Artículos 43° y 380° de la Ley General de Sociedades **DVL FOODS S.A.C.** cumple con comunicar que en la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de julio de 2024, en segunda convocatoria, fueron aprobados los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del proyecto de escisión por segregación de un bloque patrimonial.
2. Escisión entre **PUERTO MADERO S.A.C.** y **DVL FOODS S.A.C.** mediante la absorción de **DVL FOODS S.A.C.** del bloque patrimonial que se disgregará de **PUERTO MADERO S.A.C.**
3. Formalización de Acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el Artículos 43° y 380° de la Ley General de Sociedades **PUERTO MADERO S.A.C.** cumple con comunicar que, en la Junta General de Accionistas, celebrada el 12 de julio de 2024 en segunda convocatoria, fueron aprobados los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del proyecto de escisión por segregación de un bloque patrimonial de la empresa.
2. Escisión con **DVL FOODS S.A.C.** mediante la absorción por esta última del bloque patrimonial.
3. Formalización de acuerdos

Lima, 29 de noviembre de 2024.

PUERTO MADERO S.A.C. **DVL FOODS S.A.C.**

EDICTO JUDICIAL

Sucesión intestada por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Rafael Antonio Landa Claros y la especialista Susan Flores Guzman; las personas de **HILDA TERESA DEL CASTILLO GAMBOA**, viene solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de la que en vida fuera su hermano el causante **ANGEL ALFONSO CASTILLO GAMBOA** fallecida 20 de julio de 2021, en Comas; publicación que se realizara para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 3305-2021-0-0908-JP-CI-04** a efectos de ejercer su derecho.

Comas,22 de noviembre del 2024.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS
JUEZ
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN
CH MAMACOCHA S.R.L. EN LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Socios del 27 de noviembre de 2024, en cumplimiento del art. 419° de la Ley General de Sociedades, se aprobó el Balance Final de Liquidación de la sociedad al 26 de noviembre de 2024, según siguiente detalle:

Balance Final (Soles)	
Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Patrimonio	S/ 0.00

Lima, 27 de noviembre de 2024

Mónica Llosa Gastañeta
ALTEREGO SERVICIOS CORPORATIVOS S.R.L.
Liquidador





Líder de la transición energética en el Perú

Ofrecemos energía sostenible, confiable y competitiva a las industrias peruanas, respaldada por **cuatro tecnologías.**



Conoce Orygen

13	2,3 GW	10 TWh	12 GW	+1M Ton
Centrales de Generación	Capacidad Instalada*	Energía producida**	Proyectos Renovables	Emisiones CO2 evitadas**

*Octubre 2024 / **2023.





En Orygen transformamos la energía en bienestar y desarrollo para un mundo mejor. Por eso ponemos a disposición de las industrias peruanas un suministro energético diversificado, para ayudarlas a lograr sus objetivos y trabajar juntos en la preservación del planeta.

Marco Fragale
CEO de Orygen



Visita **www.orygen.com**

Síguenos como **@OrygenPe**



Comisión deja en pausa ampliación del Reinfo y alista nuevo predictamen



MARTÍN CALDERÓN

EN CONTRA. Cómex-Perú sostiene que los congresistas que votan a favor de la ampliación por un año más de este sistema para pequeños mineros y mineros artesanales estarán apoyando al crimen organizado. Hoy, la Comisión de Energía y Minas se vuelve a reunir para realizar un mayor estudio.

Luego de un acalorado debate en la Comisión de Energía y Minas del Congreso, que se extendió ayer por casi tres horas, no se aprobó la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), sistema que, en la práctica, viene facilitando la minería ilegal.

En su lugar, el grupo admitió una cuestión previa para que el tema sea nuevamente evaluado por su equipo técnico. La decisión se tomó con nueve votos a favor, seis en contra y cuatro abstenciones, a propuesta del congresista José Jerí (Somos Perú).

El predictamen que se discutió durante toda la sesión proponía la extensión del Reinfo hasta el 31 de diciembre del 2025, con la posibilidad de prorrogarlo hasta por 12 meses adicionales, beneficiando a la minería ilegal.

Tras la decisión adoptada por la mayoría, el presidente de esta comisión, Paul Gutiérrez, reveló a la prensa que hoy se convocará a una sesión de trabajo para llevar a cabo cambios en el predictamen. **El Comercio** ha revelado que el congresista Gutiérrez registra más de 50 visitas de mineros informales.

—Pronunciamientos—

Horas antes de que la Comisión de Energía y Minas sesione, la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Cómex-Perú) se pronunció contra la ampliación del Reinfo y cuestionó a los legisladores que la respaldan.

Cómex-Perú señaló que el sistema fracasó de manera absoluta, pero "el dinero que genera la minería ilegal, que ya es mayor al que genera el narcotráfico, compra conciencias, financia campañas políticas y controla votaciones en contra de la seguridad de todos los peruanos".

Entre el 2012 y octubre del 2024, la Unidad de Inteligencia Financiera reportó que la minería ilegal movió US$10.422 millones, según un informe al que accedió **El Comercio**.

De acuerdo con Cómex-Perú, los congresistas que votan a favor de ampliar el Reinfo "legislan en favor del crimen organizado" sin importarla la contaminación ambiental, la prostitución infantil que esa actividad promueve, el uso ilegal de armas y explosivos, el sicariato y la extorsión.

En tanto, el colectivo País Seguro –conformado por la Confiep, la Cámara de Comercio de Lima, la Asociación de Exportadores (ÁDEX), el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, la Sociedad Nacional de Radio y Televisión, la asociación civil Transparencia, Proética y otras– solicitó al Congreso que no se amplíe el Reinfo. Lo hizo mediante una carta firmada por más de 27.000 ciudadanos.

En la misiva, solicita que se dé una solución real a la formalización de la pequeña minería y la minería artesanal. Precisó que el Reinfo, creado en el 2016 como una medida temporal por tres años, ya fue ampliado dos veces pese a no haber funcionado, "pues solo el 2,4% de los inscritos se ha formalizado".

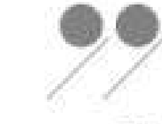
ANTONIO MELGAREJO



Mientras se debatía el predictamen, un grupo de mineros protestaba en los alrededores del Congreso de la República.

PÉRDIDAS

El presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, Julio Cáceres, le dijo a **El Comercio** que a causa de los bloqueos de carreteras en su región –debido a manifestaciones de mineros informales por la ampliación del Reinfo– la agroexportación estaría dejando de percibir S/8.000 millones.



"El Reinfo beneficia única y exclusivamente a la minería ilegal".

Diana Gonzales
Vicepresidenta de la Comisión de Energía y Minas

"Este predictamen es un retroceso. Estaríamos contribuyendo en darle insumos a la criminalidad".

José Jerí
Congresista de Somos Perú

El Poder Judicial aprueba colaboración eficaz de Obrainsa

El acuerdo de la empresa está ligado al caso de coimas por el que Martín Vizcarra afronta un juicio.

El Poder Judicial aprobó el acuerdo de colaboración eficaz de la empresa Obrainsa y dos de sus exdirectivos, con el cual reconocen haber participado en delitos de corrupción en 11 proyectos vinculados a los casos Club de la Construcción y Lomas de Ilo, donde están involucrados los expresidentes Ollanta Humala y Martín Vizcarra.

Recientemente, Elard Tejeda, exgerente de Obrainsa, participó como testigo en el juicio oral contra Vizcarra Cornejo y ahí reconoció ante la justicia que en el 2013 pactó con el expresidente, entonces gobernador de Moquegua, para pagarle una coima de 2% del monto de la obra Lomas de Ilo a cambio de información privilegiada que le permita mejorar su oferta y lograr la adjudicación de la licitación.

La procuraduría ad hoc para el Caso Lava Jato confirmó que la aprobación del acuerdo de colaboración eficaz fue el 15 de noviembre, cuando el juez Ubaldo Callo Deza, del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, homologó el convenio.

La constructora y sus dos exdirectivos (los hermanos Tejeda Moscoso, Elard Paul y Manuel Ernesto) reconocen la culpabilidad en delitos de corrupción en 11 proyectos de infraestructura y que, como parte del 'club de la construcción', participaron en concursos y licitaciones públicas solo para darle apariencia de competencia cuando ya se habían beneficiado a través de pagos de coimas.

A cambio de la entrega de información relacionada a todos sus delitos vinculados a los casos Lomas de Ilo y Club de la Construcción, la sentencia ordena un pago de reparación civil de más de S/81,8 millones en un plazo de 12 años, a los que se sumarán los intereses legales.

DATOS

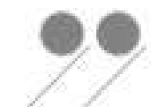
El acuerdo de colaboración eficaz permitirá la creación de un fideicomiso para garantizar el pago de las cuotas de la reparación civil, el cual será administrado por Cofide o el Banco de la Nación. Asimismo, Obrainsa accedió a la cláusula que le prohíbe iniciar procesos arbitrales, judiciales o administrativos contra el Estado peruano en sede nacional o internacional por cualquiera de los 11 proyectos involucrados.

PODER JUDICIAL



El expresidente Vizcarra es acusado del presunto delito de cohecho pasivo.


La policía fiscal acusa al exmandatario de los delitos de eliminación violenta del Estado de derecho, montaje de un golpe de Estado y organización criminal.



> "Bolsonaro podría hacer lo que quisiera y ellos, sus partidarios, seguirán apoyándolo".
>
> **Fábio Kerche**
> *Profesor en la Universidad Federal de Río de Janeiro*

Se complican aspiraciones de Bolsonaro de volver al poder


MILAGROS ASTO SÁNCHEZ

FUTURO SOMBRÍO. Pruebas que comprometen al exmandatario brasileño con asonada golpista en el 2023 para impedir la asunción de Lula da Silva lo alejan de su objetivo de postular a la presidencia de su país en el 2026. La Policía Federal instó a los fiscales a acusarlo por tres delitos.

Las pruebas contra el exmandatario brasileño Jair Bolsonaro sobre su "activa participación" en un plan golpista para impedir la asunción de su sucesor, el izquierdista Luiz Inácio Lula da Silva, contenidas en la investigación de la Policía Federal –que se encuentra en manos de la fiscalía–, parecen alejar cada vez más al popular líder derechista de tener un rol político relevante en su país.

La investigación ahonda en los hechos que rodearon los acontecimientos del 8 de enero del 2023, cuando miles de bolsonaristas asaltaron y vandalizaron las sedes de la Presidencia, la Corte Suprema y el Congreso en Brasilia.

Según el informe policial, el exmandatario participó en la construcción de una "narrativa" para generar dudas sobre el sistema de voto electrónico, y habría elaborado un decreto que serviría para una ruptura institucional. La evidencia recopilada demuestra que Bolsonaro "planeó, actuó y estaba directa y efectivamente consciente de las acciones de la organización criminal", según el documento.

El texto va más allá cuando afirma que Bolsonaro tuvo conocimiento de la existencia de un plan tramado por militares golpistas para "envenenar" a Lula da Silva y eliminar al vicepresidente electo, Geraldo Alckmin, y al juez de la Corte Suprema, Alexandre de Moraes.

Para llegar a estas conclusiones, la Policía Federal –que ya ha solicitado a la fiscalía acusar a Bolsonaro y a otros 36 implicados– se basa en interceptación de comunicaciones, documentación bancaria y la confesión del secretario personal de Bolsonaro durante su gobierno, el teniente coronel Mauro Cid.

OTROS CASOS

La Policía Federal también acusó a Bolsonaro de contrabandear dos juegos de joyas de diamantes provenientes de Arabia Saudita.

También presentó en su contra cargos por fraude como parte de la investigación de una red de falsificación de cartillas de vacunas contra el COVID-19.

—Planes en riesgo—

¿Qué tan sólidas son las acusaciones contra Bolsonaro? "La investigación aún debe ser analizada cuidadosamente, pero lo que se ha revelado hasta ahora muestra grabaciones, pruebas de impresión dentro del Palacio de Planalto (sede del gobierno federal de Brasil) e intercambios de información que conducen a la articulación de un intento de golpe con la participación de miembros del gobierno. Ahora toca analizar la afirmación de la investigación de que Bolsonaro participó de forma competente en el plan", dice a **El Comercio** Daniela Neves, doctora en Ciencia Política y especialista en elecciones en Brasil.

Para Neves, la evidencia de conexiones entre personas cercanas a Bolsonaro y la relación con los ataques antidemocráticos del 8 de enero contra los tres poderes del Estado hacen que la situación de Bolsonaro sea complicada. "Esto podría perjudicarlo si pierde el apoyo popular y el de los líderes de la derecha. Por el momento, los líderes de ese sector esperan sin pronunciarse", apunta.

Pese a estar inhabilitado, Bolsonaro ha insistido en que se postulará como candidato en las elecciones presidenciales del 2026. Y aunque tiene prohibido viajar fuera de Brasil, ha pedido permiso para asistir a la toma de posesión del presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, en enero próximo. "Aún es pronto para conocer el alcance de las acusaciones, pero podrían agravar la situación jurídica y política del expresidente y afectar a sus planes electorales", dice Neves.

Fábio Kerche, doctor en Ciencia Política y profesor en la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, dijo al diario "The New York Times" que las nuevas acusaciones contra Bolsonaro representan una noticia terrible para la extrema derecha.

TE CUENTO EN 3 PASOS

POR FRANCISCO SANZ
Editor de Mundo



Maduro más desafiante y más represor

1

Días inciertos. Acaban de cumplirse cuatro meses del megafraude electoral perpetrado por Nicolás Maduro y solo quedan 40 días para el cambio de mando que debería aupar al poder al presidente electo Edmundo González Urrutia, quien está desde setiembre en España, adonde llegó huyendo de las amenazas del chavismo.

Ha dicho que volverá a Caracas a tomar posesión del cargo, pero Diosdado Cabello –uno de los esbirros de Maduro– replicó que eso es imposible.

2

No tiene freno. El chavismo no ha dejado de mostrar su entraña perversa en este tiempo poselectoral. Tres perlas en la última semana: la fiscalía abrió investigación contra la líder opositora María Corina Machado por traición a la patria, el Parlamento aprobó crear una "excelentísima y alta condecoración" solicitada por Maduro para honrar a los 21 oficialistas sancionados por EE.UU. y se aprobó una ley que castiga con penas de 25 a 30 años de cárcel a quien pida o apoye sanciones internacionales contra el país.

3

Silencio y cárcel. Esta última ley, que además contempla la inhabilitación para ejercer cargos públicos por 60 años, tiene claramente impreso el nombre de Machado, quien ha convocado para este domingo a marchas contra el régimen tanto en Venezuela como fuera de ella. El chavismo sueña con meterla presa, así como ha hecho desde el día de los comicios con casi 2.000 venezolanos, entre quienes hay dirigentes opositores, ciudadanos comunes y más de un centenar de menores, en una represión nunca antes vista.


El régimen de Maduro endurece medidas contra sus opositores.

Australia prohíbe a menores de 16 años acceso a las redes sociales

Ley pionera aprobada por el Senado busca proteger a niños y adolescentes del acoso y problemas de salud mental, y establece multas para plataformas que infrinjan norma.



AFP

Australia se coloca en la vanguardia de los países que impone estrictas medidas ante el incremento del ciberacoso a niños.

El Congreso de Australia aprobó ayer una ley pionera que prohibirá el acceso de los menores de 16 años a las redes sociales con el propósito de proteger a los niños y adolescentes del acoso y de potenciales problemas de salud mental.

La norma –aprobada por el Senado con 34 votos a favor y 19 en contra– establece que plataformas como Facebook, Instagram (ambas de Meta), Reddit, Snapchat, X y TikTok tienen la responsabilidad de hacer que se cumpla la ley; de lo contrario, afrontarán multas de hasta 49,5 millones de dólares australianos (unos 32,1 millones de dólares o alrededor de 30,5 millones de euros). El texto excluye a plataformas de bajo riesgo como YouTube.

La ley fue aprobada en el Senado un día después de recibir el visto bueno de la Cámara de Representantes (Diputados) por un importante margen (101-13), y se espera que entre en vigor en doce meses. Por lo pronto, el texto regresará a la Cámara Baja para la aprobación final de una serie de enmiendas.

Durante el debate legislativo, la senadora laborista Jenny McAllister explicó que el gobierno solo quiere que las plataformas digitales tomen "los pasos necesarios" para que los menores no abran ni tengan una cuenta en las redes sociales. Para Amnistía Internacional, esta ley "no aborda el problema fundamental de que las empresas de redes sociales se benefician de contenidos nocivos y algoritmos adictivos".

14

años es la edad mínima en España para abrirse una cuenta en redes sociales. Hoy está en proceso de subir la valla a 16.

—Plataformas alzan su voz—

A su vez, la plataforma X cuestionó la "legalidad" del proyecto, diciendo que podría no ser compatible con las regulaciones internacionales y los tratados de derechos humanos que Australia ha firmado.

Antes de la aprobación de la norma en el Senado, Meta y Google habían solicitado mayor tiempo para terminar las pruebas tecnológicas encargadas por el Gobierno Australiano para la verificación de edad, que pueden incluir datos biométricos, entre otros asuntos.

Rusia bombardea instalaciones energéticas de Ucrania



AFP

Ucranianos extinguen un incendio tras ataque ruso a una instalación energética.

Más de un millón de habitantes se quedaron sin electricidad tras ataque con 90 misiles y 100 drones explosivos.

El Ejército ruso realizó ayer un ataque aéreo masivo contra infraestructuras energéticas civiles, ubicadas en diferentes regiones de Ucrania, dejando a más de un millón de personas sin electricidad. El bombardeo fue una respuesta al lanzamiento de misiles estadounidense ATACMS contra territorio de Rusia, sostuvo el presidente de este último país, Vladimir Putin.

Según la Fuerza Aérea ucraniana, el Ejército ruso disparó 91 misiles y 97 drones explosivos, de los cuales fueron interceptados 79 y 35 respectivamente. Por su parte, Moscú precisó que fueron 90 y 100 en cada caso.

El ataque –el undécimo perpetrado este año, según Kiev– provocó cortes de electricidad en todo el país, confirmó Serguii Kovalenko, directivo de Yasno, una de las empresas de suministro eléctrico.

El presidente ucraniano Volodimir Zelenski acusó a Moscú de haber atacado infraestructuras energéticas con bombas de racimo, lo que, a su entender, complica la tarea de socorristas e ingenieros eléctricos.

—Amenaza—

En una rueda de prensa realizada en Kazajistán, donde participa en una cumbre regional, Putin amenazó ayer con atacar los centros de decisión en Kiev con su misil hipersónico Oreshnik, utilizado por primera vez la semana pasada contra Ucrania.

"No descartamos utilizar Oreshnik contra objetivos militares, instalaciones militares-industriales o centros de toma de decisiones, incluso en Kiev", dijo tras resaltar que la producción en serie de este tipo de misil ya había comenzado. En tanto, Zelenski pidió a sus aliados una "respuesta firme" ante lo que considera un "chantaje" ruso.

Boric alude por primera vez a denuncia de acoso sexual

El mandatario chileno dijo esperar que la justicia "haga su trabajo" ante acusación formulada por una mujer.

El presidente de Chile, Gabriel Boric, aludió ayer por primera vez, aunque de manera escueta, a la investigación que enfrenta en la fiscalía por el supuesto acoso sexual a una mujer hace 10 años, y dijo esperar que la justicia de su país haga su trabajo frente a la denuncia que lo compromete.

"Ya se ha referido muy claramente la vocera de gobierno y mi abogado [a la denuncia]. Que las instituciones hagan su trabajo, que el gobierno gobierne", afirmó Boric durante una actividad en Santiago.

Boric fue acusado por una mujer –cuya identidad se mantiene en reserva– de acoso sexual y la difusión indebida de imágenes íntimas, según reveló Jonatan Valenzuela, abogado del jefe de Estado.

—Sin sustento—

La fiscalía chilena informó que investiga a Boric en condición de "imputado" por la divulgación de esas imágenes, pero no se ha referido a la causa por acoso sexual.

A juicio del Gobierno Chileno, la denuncia penal carece de "sustento" y, por el contrario, fue la denunciante quien en la época acosó "sistemáticamente" a Boric, a través de correos electrónicos, según reveló esta semana la portavoz presidencial Camila Vallejo.

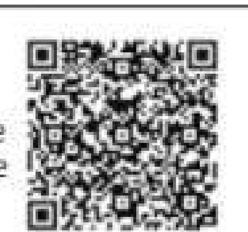
La denuncia penal fue presentada el pasado 6 de setiembre, más de una década después de que Boric coincidiera con la mujer en una práctica profesional en la ciudad chilena de Punta Arenas, de donde el mandatario es oriundo. Entonces, con 27 años, Boric había terminado sus estudios de derecho y había destacado como dirigente estudiantil. Hoy, el presidente cuenta con un fuero especial y para ser enjuiciado debe ser desaforado por la Corte Suprema.



AFP

La denuncia contra Boric se refiere a un supuesto caso ocurrido hace 10 años.

Código QR
Pedro Ripalda renunció al cargo de director ejecutivo de Qali Warma.



Piden mayor debate para proyecto sobre voto de adolescentes



CARLOS GONZALES

ANÁLISIS. Especialistas en derecho electoral hablan del impacto y los riesgos de la iniciativa del congresista Waldemar Cerrón (Perú Libre), que propone que jóvenes de 16 y 17 años puedan sufragar en las elecciones presidenciales, regionales y municipales del 2026.

Tras la aprobación de la ley que establece que los adolescentes de 16 y 17 años podrán ser imputables de delitos graves, ahora en el Congreso se plantea que los jóvenes puedan ejercer su ciudadanía y votar en las elecciones desde los 16 años. En el Perú, la edad mínima para sufragar es de 18 años, y las próximas elecciones presidenciales, regionales y municipales serán en el 2026.

El proyecto del segundo vicepresidente del Parlamento, Waldemar Cerrón (Perú Libre), plantea modificar el artículo 30 de la Constitución, el artículo 42 del Código Civil, el Decreto Legislativo 295, así como el artículo 9 de la Ley Orgánica de Elecciones.

En su argumentación, Cerrón señala que su iniciativa busca "ampliar la participación cívica y otorgar voz a un sector poblacional joven, que está cada vez más consciente y comprometido con los asuntos políticos y sociales".

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



—Perspectivas—

Para José Naupari, especialista en derecho electoral, un eventual escenario que permita a los adolescentes ejercer su ciudadanía a los 16 años y poder votar implicaría muchos factores, ya que no solo tendrían el derecho al voto, sino también el deber de sufragar.

"El derecho al sufragio es el derecho al voto, en el sentido estricto no solo es un derecho sino un deber, tan es así que, si tú no votas, te imponen una multa; tan es así que, si te incorporan dentro del padrón electoral a los 16 años, no solo podrían votar, sino ser elegido miembros de mesa con las responsabilidades que ello implica, como las multas que acarrearía si no cumplen", expresó a **El Comercio**.

El especialista pidió tomar en cuenta que actualmente se cuestiona mucho si las personas en el rango de edad de 18 a 30 años tienen la responsabilidad suficiente para informarse antes de votar. En esa línea, el debate se intensifica en caso de que se permita la participación de adolescentes de 16 años.

En tanto, José Manuel Villalobos, especialista en derecho electoral, aseveró que la propuesta requiere "un mayor debate", pues implica una reforma de la Constitución sobre la edad para acceder al ejercicio de la ciudadanía.

No obstante, consideró que dicha iniciativa no resultaría viable, ya que, entre los 16 y 18 años, un gran porcentaje de adolescentes se encuentra estudiando o culminando sus estudios.

"La ciudadanía, que es parte del ejercicio del voto, se ejerce a partir de los 18 años con el DNI. Antes de los 18 años no se pueden ejercer los derechos ciudadanos; son menores que todavía dependen de los padres y deben tener la madurez necesaria para asumir obligaciones o deberes como es el voto", manifestó el experto.

Por ello, indicó que, antes de debatir el tema, se debe analizar si resulta conveniente si se aplica el voto voluntario en el Perú.

"Más que discutir por ahora si bajamos la edad para votar, habría que discutir si lo volvemos voluntario y no obligatorio", puntualizó.

CANTIDAD DE JÓVENES

El proyecto de Waldemar Cerrón está aún en comisión y debe ser aprobado en esa instancia, para luego pasar al pleno. Así, surge la pregunta de cuántos adolescentes de 16 y 17 años existen en el Perú, que podrían sumarse a la masa electoral de votantes. Según la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud, existen más de 571.000 jóvenes de 16 años, y 559.000 de 17 años.

ALLEN QUINTANA / ARCHIVO



Baltazar Sánchez podría perder la visión del ojo izquierdo.

Policía herido en San Borja se sometió a una operación en el rostro

El suboficial de la Policía Nacional del Perú, Pedro Gregorio Baltazar Sánchez, se sometió ayer a una cirugía en la clínica Vesalio de San Borja tras recibir el miércoles un disparo en el rostro durante una balacera ocurrida en este distrito después de frustrar un asalto.

Previa operación, el director general de la Defensoría de la Policía del Ministerio del Interior (Mininter), Máximo Ramírez de la Cruz, dijo en RPP que, más allá de que Baltazar Sánchez presenta un estado estable, existe preocupación por la posible pérdida de la vista del ojo izquierdo.

"Su situación es estable y por ese motivo va a ser intervenido quirúrgicamente", detalló Ramírez de la Cruz, quien agregó que hay preocupación por la posible pérdida de la vista en el ojo izquierdo del herido. "Aparentemente habría comprometido la vista, pero eso está por descartarse", detalló.

Se espera que hoy el Mininter brinde mayores detalles sobre el estado del suboficial, quien ha recibido el respaldo de la entidad a la que representa.

Precisamente, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, dispuso que la operación de reconstrucción facial del policía se realice en una clínica, con el costo cubierto por SaludPol. Además, garantizó su defensa legal a través de la Defensoría del Policía.


BARRIO
Él
VISTIENDO MOMENTOS
INOLVIDABLES
SACOS
Desde
S/ 99.90
CAMISAS Y
PANTALONES
3x
S/ 99.90
Vigencia del 01/11 al 30/11 de 2024 o hasta agotar stock de 50 unidades. No acumulables con otras promociones. Códigos seleccionados. Válido en nuestras tiendas a nivel nacional.
JOHN
JOHN HOLDEN
DONATELLI
JOHN HOLDEN
DOCKERS
tiendasÉl.com

IN MEMÓRIAM

Adiós a la gran diva mexicana



SONIA DEL ÁGUILLA

Silvia Pinal, la última diva de la época de oro del cine mexicano, falleció anoche a los 93 años. Fue una pionera, cuyo legado en cine y televisión vivirá por siempre.

GDA / AGENCIA EL UNIVERSAL



Silvia Pinal (1931) debutó en el mundo del arte en comedias radiofónicas, mientras estudiaba actuación. Además, fue Princesa Estudiantil de México.

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



Una joven Silvia Pinal atendiendo a la prensa peruana en el aeropuerto Jorge Chávez, en 1965, cuando viajaba al Festival Cinematográfico de Río de Janeiro.

Hace apenas dos meses, Silvia Pinal (Ciudad de México, 1931) celebró con alegría su cumpleaños número 94. Con su inconfundible vitalidad, afirmó sentirse “como de 18 años” y abordó el tema de la muerte con una serenidad que reflejaba su valentía y carácter indomable. “A mí no me asusta la muerte; ella va y viene cuando quiere, cuando se le da la gana, y por eso no me meto”, aseveraba, mostrando una actitud desafiante ante lo inevitable. Este jueves, la última gran diva de la época de oro del cine mexicano falleció en un centro médico al sur de la Ciudad de México tras ingresar a terapia intensiva debido a una arritmia cardíaca y baja presión arterial.

Pinal dejó una huella imborrable en la historia del cine y fue por largo tiempo actriz de teatro, de telenovelas y presentadora de televisión. También incursionó en política.

Su carrera comenzó en 1949 con “El pecado de Laura”, bajo la dirección de uno de los grandes cineastas de la época, el mexicano Julián Soler.

En la década de los cincuenta, su nombre cobró fuerza gracias a su capacidad interpretativa y versatilidad. En 1952, ganó su primer premio Ariel por su actuación en “Un rincón cerca del cielo”, junto con Pedro Infante, uno de los íconos más grandes de la época. Sin embargo, su vida profesional dio un giro trascendental cuando el actor Francisco Rabal le presentó al cineasta español Luis Buñuel. Este encuentro marcó el inicio de una colaboración histórica que consolidó a Pinal como musa de Buñuel: trabajaron juntos en tres películas que redefinieron su carrera.

Uno de los momentos más importantes fue su participación en “Viridiana” (1961), considerada una de las mayores obras del cine mundial. Su interpretación en esta película de culto, llena de escenas audaces y controversiales para la época, no solo enfrentó la estricta censura en México, sino que también le otorgó un reconocimiento internacional y la consagró como una actriz de calibre global. Otro hito en su trayectoria fue “Simón del desierto”, donde realizó uno de los primeros desnudos en la gran pantalla, rompiendo con los cánones establecidos y marcando un precedente en la historia del cine.

—Ícono—

En televisión, se convirtió en una de las figuras más queridas de América Latina. Fue pionera en las producciones de Televisa, donde protagonizó telenovelas y presentó durante 20 años el icónico programa “Mujer, casos de la vida real”. Este proyecto marcó a generaciones, abordando historias inspiradoras y temas sociales de relevancia.

Además de su trabajo como actriz, también fue productora y empresaria. Fundó su propia compañía de espectáculos, consolidándose como una figura influyente en la industria del entretenimiento. Su impacto trascendió las pantallas y los escenarios, siendo incluso retratada por Diego Rivera, un testimonio más de su relevancia cultural.

En México, donde su figura era venerada, vivió uno de los momentos más emotivos de su vida en el 2021, cuando el gremio periodístico le otorgó la primera Medalla Silvia Pinal, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria. Con los ojos llenos de lágrimas y la voz cargada de emoción, dijo: “Me siento tan feliz, me siento tan cerca de Dios. Creo que este momento no lo olvidaré nunca”. Aquella noche, los aplausos fueron interminables.

LITERATURA | NOSTÁLGICA POSTAL

El regreso de Mario a La Catedral

A 55 años de la publicación de "Conversación en La Catedral", el Nobel Vargas Llosa visitó el lugar que inspiró la emblemática novela.

ÁLVARO VARGA LLOSA



FÉLIX NAKAMURA / LA PRENSA



Izq.: a sus 88 años, Vargas Llosa posa en el abandonado local del Centro de Lima donde quedaba el bar La Catedral. Der.: el autor en el mismo lugar, en julio de 1969, año en que se publicó la novela. Foto de Félix Nakamura para "La Prensa".

JUAN CARLOS FANGACIO

Hoy solo queda un viejo y decadente local, en venta como terreno. En el cruce de la avenida Alfonso Ugarte con el jirón Huancavelica, pasando la plaza Unión, se encuentra apenas la sombra de lo que fue el bar La Catedral, que vive en la memoria de cada vez menos personas, pero permanece intacto en las páginas de la novela que lo volvió un lugar eterno: "Conversación en La Catedral", uno de los mejores libros –si no el mejor– de los publicados por el escritor peruano Mario Vargas Llosa.

Por eso es tan significativa y conmovedora la fotografía publicada ayer por Álvaro Vargas Llosa, hijo del Nobel de Literatura, en su cuenta de la red social X: una en la que se observa a su padre de pie en la entrada de La Catedral, apoyado en su bastón. "Cincuenta y cinco años después, retorno al (ex) bar La Catedral, en busca de los fantasmas de Zavalita y el zambo Ambrosio", escribió Álvaro junto a la imagen, haciendo referencia a los personajes cuyo diálogo sostiene la estructura narrativa de la fascinante novela publicada en 1969.

Junto a dicha foto, tomada esta semana, Vargas Llosa hijo publicó la imagen icónica de un joven Mario –vestido con terno y con un cigarrillo en la mano– también en la puerta del bar, pero en julio de 1969. Aquella foto fue tomada por Félix Nakamura para el fenecido diario "La Prensa".

—Vuelta a los orígenes—

La publicación no tardó en viralizarse en redes sociales por su relevancia histórica y por la nostalgia de ver al gran escritor peruano regresar a una de las locaciones más emblemáticas de su narrativa y de toda nuestra literatura.

Vale recordar que el pasado 19 de noviembre, también en su cuenta de X, Álvaro Vargas Llosa publicó otra fotografía reciente de su padre visitando el colegio militar Leoncio Prado, en La Perla (Callao). En dicha imagen, se le observa sonriente junto a un militar y al pie de la estatua del héroe que da nombre a la escuela.

Vargas Llosa no solo fue alumno del colegio Leoncio Prado entre los años 1950 y 1951 (donde cursó el tercer y cuarto año de su educación secundaria), sino que su experiencia en dicho lugar lo inspiró a escribir su también aclamada primera novela, "La ciudad y los perros" (1962). Toda la historia de aquel libro, con personajes inolvidables como el Poeta, el Esclavo y el Jaguar, se ambienta en el emblemático centro de estudios.


JESÚS SAUCEDO

Alianza en el 2017 y la 'U' este año han sido los únicos equipos que han logrado ser campeones directos en formato liga.

La Liga 1 del próximo año no tendría campeón directo


CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

CAMPEONATO. Nuevo formato, que sería aprobado el 6 de diciembre, obliga a jugar playoffs así un mismo equipo haya ganado el Apertura o Clausura. "No premia la regularidad del año", asegura especialista. En tanto, Ayacucho FC comunicó que jugará en Primera.

Antes que cambios en la dirección de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), lo que se verán son cambios en el formato de la Liga 1. En busca de que haya más partidos y que el torneo llegue hasta los playoffs, desde el seno de la FPF están pensando eliminar la figura de campeón directo, en caso de que un mismo club gane el Apertura y el Clausura.

Deporte Total pudo confirmar que en la FPF tienen casi definido el nuevo formato del torneo –se debe aprobar en el directorio del 6 de diciembre–, y entre los principales cambios están que el ganador del Apertura y el ganador del Clausura clasificarán a semifinales. En caso de que se trate del mismo equipo, este no será campeón nacional, sino tendría que jugar los playoffs. Se está analizando bajo qué forma, si a una final directa o a las semifinales.

Además, existirá una serie de cuartos de final entre los equipos ubicados entre el puesto 3 y el 6, por lo que el sexto del acumulado llegará a los playoffs con opciones de ser campeón.

"No se premia la regularidad del año", nos dice Enrique de la Rosa, directivo conocedor del fútbol peruano. "Sería increíble que el ganador de los dos torneos no sea campeón nacional, no se le premia", nos comenta. "Incluso si clasifica directo a la final, corre el riesgo de que, luego de ser el mejor en 34 fechas, pierda todo en una final", sentencia.

Además, los ganadores de cada torneo corto clasificarán directo a la Libertadores, aunque para la Conmebol a la fase de grupos van los campeones y subcampeones.

Para Paul Cominges, entrenador peruano, el formato de un torneo debe ser el que se conoce en Europa: "Creo que todos contra todos en dos ruedas [ida y vuelta] es lo mejor para que se dispute el campeonato, puesto que quien suma más puntos es el campeón", asegura, aunque entiende que, si los clubes aceptan el formato, están obligados a cumplirlo.

—Un nuevo equipo—

Y cuando se pensaba que el torneo del próximo año sería con 17 equipos, ayer Ayacucho FC comunicó que la FPF hará cumplir la orden judicial que los devuelve a Primera División.

Así, serán 18 equipos y podrían ser más, ya que Binacional y la San Martín también están a la espera de que se resuelva sus reclamos para poder regresar a la máxima división.

El fútbol peruano no deja de sorprendernos, sea con cambios inusuales o problemas dirigenciales.

EN MATUTE

Alianza Lima llegó a un acuerdo con el técnico Néstor Gorotiso para que sea su técnico para la próxima temporada. De otro lado, los íntimos anunciaron la salida del portero Franco Saravia.

Perú celebra dos medallas de oro en los Bolivarianos

La delegación peruana celebró sus primeras medallas de oro en los Juegos Bolivarianos, que se realizan en Ayacucho y Lima. En el colegio Nuestra Señora de las Mercedes, de la ciudad de las 33 iglesias, Jéssica Mendoza logró la presea dorada en billar 3 bandas, mientras que en la Videna, en la capital, Hernán Viera lo hizo en levantamiento de pesas 109kg.

Mendoza venció en la final a la colombiana Johana Sandoval por 20-15, para lograr la primera presea dorada del Team Perú.

Por su parte, Viera levantó 361 kilos para imponerse sobre el colombiano Yeison López, reciente ganador de la medalla de plata en París 2024.

Jackeline Pérez, también en billar, ganó la presea de bronce, y en levantamiento de pesas Amel Atencia logró la medalla de plata (96kg.) y Denise Díaz la de bronce (76kg.). Perú ya tiene ocho preseas, cifra que hoy puede aumentar con Gladys Tejeda y Jovana de la Cruz en la prueba de atletismo crooss country.


JUEGOS BOLIVARIANOS 2024

Jéssica Mendoza ganó cuatro partidas para llevarse la presea dorada.

El expresidente del Consejo de Ministros Salvador del Solar envía carta en respuesta a columna de la periodista Diana Seminario

Salvador del Solar Labarthe
DNI 09336876

Apreciado señor director:

El pasado 23 de noviembre, la columnista Diana Seminario publicó en este Diario un artículo de opinión titulado "Golpistas nunca más", en el que presenta, como si fueran verdaderas, afirmaciones cuya indiscutible falsedad no le habría costado ningún esfuerzo advertir. Por ello, le escribo para solicitar, por intermedio suyo, que la autora del texto se rectifique en una próxima y ojalá inmediata columna. Paso a señalar las afirmaciones abiertamente falsas que la señora Seminario presentó.

En primer lugar, refiriéndose a la sentencia del 14 de enero del 2020, en la que el Tribunal Constitucional (TC) resolvió la demanda planteada contra la disolución del Congreso del 30 de setiembre del 2019, la columna afirma que "el TC no se pronunció sobre el tema de fondo; solo declaró improcedente la demanda competencial presentada entonces por el Parlamento".

Pero lo cierto es que el TC sí se pronunció sobre el tema de fondo y lo hizo categórica y públicamente. Cualquiera lo puede comprobar. Cualquiera, se entiende, que antes de opinar sobre la mencionada sentencia esté dispuesto al menos a leerla, algo que, por lo visto, la columnista no consideró indispensable hacer.

En segundo lugar, impermeable al más elemental sentido del rigor periodístico, la columnista pasa a aseverar que el TC declaró *improcedente* la demanda interpuesta por el Congreso, cuando lo que el tribunal hizo fue declararla *infundada*, que es algo completamente distinto. El término con el que se resuelve un caso es la palabra que lo define todo, por lo que reportarla de manera equivocada, ni se diga falsa, es contar la noticia al revés.

En tercer lugar, la señora Seminario añade todavía una falsedad más: "Y, como para que no quedara duda de que lo que hizo Vizcarra fue un golpe de Estado, el TC determinó el año pasado que 'es contraria a la Constitución la denegatoria fáctica de la cuestión de confianza' y estableció que es competencia del Congreso 'determinar su rechazo, rehusamiento y su negatoria ante la propuesta del Ejecutivo'".

Con una ligereza que parece entrenada, la articulista presenta como si fuera cierta una conclusión que no lo es. Aunque es verdad que el TC señaló eso en una sentencia del año pasado, es sin embargo falso que ello haya revertido la constitucionalidad del cierre del Congreso, que, como he mencionado, quedó establecida por la sentencia del 14 de enero del 2020. Lo único que ha hecho el TC, en una sentencia que se refiere a otro caso (307/2023), ha sido declarar que no comparte el criterio de la sentencia del 2020, pero en ningún momento ha anulado su validez, que permanece intacta.

Por todo lo mencionado, exijo que la señora Diana Seminario se rectifique y reconozca sin ambigüedades que 1) la sentencia del TC del 14 de enero del 2020 efectivamente se pronunció sobre el fondo del asunto; 2) que, al hacerlo, declaró infundada la demanda presentada por el Congreso; y 3) que, en consecuencia, ha quedado establecido con calidad de cosa juzgada que tanto la cuestión de confianza que interpuse en nombre del Consejo de Ministros como la disolución del Congreso del 30 de setiembre del 2019 fueron constitucionales, por lo que no puede afirmarse que se haya tratado de un golpe de Estado.

Vecina de Barranco escribe a la alcaldesa del distrito

Clara Malache
DNI 06621973

El sábado 23 de noviembre, en la Audiencia Vecinal organizada por **El Comercio**, quedé ingratamente sorprendida cuando la señora alcaldesa de Barranco, Jéssica Vargas, presentó un cronograma de ejecución de la campaña Alto al Bocinazo, a llevarse a cabo entre noviembre y diciembre, sin considerar a los vecinos del jirón Lima, quienes estamos padeciendo por los bocinazos que ella pretende parar.

Es conocido que en el jirón Lima, desde hace aproximadamente tres semanas, los vecinos venimos soportando estoicamente un ruido insoportable por la gran afluencia vehicular de todo tamaño, peso y tipo de carga, que a toda hora hacen funcionar sus bocinas, sin considerar que nuestro jirón es angosto. Esta situación está dañando nuestro sistema auditivo y generando estrés nervioso, lo que perjudica nuestra salud.

Por ello, solicito a la alcaldesa que considere al jirón Lima en la campaña Alto al Bocinazo, y que los vecinos estemos informados sobre por qué y hasta cuándo estaremos perjudicados por estos hechos.

CARA Y SELLO. El congresista Segundo Montalvo (Perú Libre) ha presentado un proyecto para permitir que las universidades licenciadas por la Sunedu puedan otorgar títulos profesionales a bachilleres egresados de otras instituciones. ¿Se trata de una propuesta positiva? ¿Qué peligros podría suponer para la calidad de la educación universitaria peruana? La vicepresidenta de IPAE, María Isabel León, y la exministra de Educación Marilú Martens comparten sus opiniones al respecto.



MARÍA ISABEL LEÓN
Vicepresidenta de IPAE y miembro del Consejo Nacional de Educación

La informalidad congresal

Debo comenzar estas líneas lamentando el nivel de desinformación e improvisación con el que algunos congresistas se arriesgan a presentar iniciativas legales que, por este solo hecho, las deslegitiman y causan vergüenza ajena. Me refiero, en esta oportunidad, al proyecto de ley 9539/2024-CR promovido por el congresista de Perú Libre Segundo Montalvo, que busca que los bachilleres puedan licenciarse en universidades distintas a aquella en la que obtuvieron el grado.

Para ello, se propone modificar el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley Universitaria. En principio, el artículo 2 de esta iniciativa legal precisa que, para que esto ocurra, la universidad receptora debe estar "licenciada y acreditada por la Sunedu". Esta sola aseveración, aparentemente inofensiva, encierra un enorme grado de ignorancia de la propia ley que se pretende modificar, pues la Sunedu no tiene competencia alguna para "acreditar" universidades –una función que es exclusiva del Sineace–, por lo que ningún bachiller podría acceder a la pretensión de este proyecto de ley, pues no existe en el Perú ninguna universidad "licenciada y acreditada" por la Sunedu.

Este tipo de "error" pone en evidencia la ausencia de consultas y opiniones de expertos e incluso de las instancias estatales correspondientes (Minedu, Sunedu, Consejo Nacional de Educación, etc.) que podrían ilustrarlos antes de cometer errores imperdonables. Como si lo anterior fuera poco, el texto de la exposición de motivos recoge también información incorrecta al señalar, sin ningún reparo, que existen 52 universidades privadas y 43 públicas licenciadas, cuando lo cierto es que existen 48 privadas, dos escuelas de posgrado y 49 universidades públicas.

Por lo expuesto, más que opinar sobre el tema de fondo, habría que devolverle la "plana" mal hecha al congresista para que se informe y se asesore bien antes de pretender promover un proyecto de ley tan inconsistente y con el que pretende regular la vida de los demás.



MARILÚ MARTENS
Directora nacional de CARE Perú y exministra de Educación

¿Un proyecto que amenaza la excelencia?

La semana pasada, se reactivó un controvertido proyecto de ley que plantea permitir que estudiantes con bachillerato en una universidad licenciada puedan obtener su título profesional en otra institución también licenciada. La propuesta impulsada por el congresista Segundo Montalvo (Perú Libre) guarda similitudes con la presentada en el 2023 por el congresista Esdras Medina y retoma disposiciones de la antigua Ley Universitaria. Aunque el título del proyecto promete "promover el acceso igualitario al título profesional", sorprende que ninguno de sus artículos explique cómo lograría este objetivo.

Es cierto que cifras del Indecopi revelan obstáculos que enfrentan los estudiantes para titularse: falta de información, retrasos en los registros y lentitud en la resolución de denuncias son problemas frecuentes. En este contexto, la propuesta podría verse como una alternativa para simplificar procesos y beneficiar a quienes lidian con ellos. No obstante, también plantea serias preocupaciones. Una de ellas es la posibilidad de que los estudiantes busquen universidades con estándares más bajos para obtener un título con mayor facilidad. Aunque el texto defiende que "las universidades licenciadas y acreditadas cuentan con iguales condiciones de calidad educativa", resulta evidente que existen diferencias significativas entre las instituciones. El vínculo entre el bachillerato y la titulación dentro de una misma universidad es un mecanismo esencial para mantener estándares académicos y competitividad entre las casas de estudio. Permitir el traslado indiscriminado de estudiantes para titularse en otras universidades podría comprometer esta relación y abrir la puerta a prácticas que erosionen la calidad de la educación superior en el país.

Ya existe una modalidad de titulación para estudiantes cuyas universidades perdieron su licencia tras las evaluaciones de la Sunedu. Si el objetivo es realmente atender los obstáculos que enfrentan los estudiantes, es necesario diseñar medidas como simplificar trámites y garantizar una mayor celeridad en los procesos. Permitir el traslado masivo entre universidades licenciadas sin criterios claros no es la solución. Por el contrario, podría ser un retroceso en los avances logrados para fortalecer la educación superior. Proteger la calidad académica debe ser la prioridad, incluso mientras buscamos soluciones inclusivas y eficientes para nuestros estudiantes.



ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

EL PROYECTO DE LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO A LAS EMPRESAS AGRARIAS



IVÁN ALONSO
Economista

Sembrando vientos

Todas las voces se levantan cuando Petro-Perú le pide al Gobierno US$500 millones, pero apenas se oyen cuando en el Congreso se discute una serie de privilegios tributarios que le van a costar al fisco S/1.850 millones. Esa es la recaudación que, según el Ministerio de Economía y Finanzas, se perdería si se llegara a convertir en ley el proyecto aprobado antes de ayer en la Comisión Agraria, que reduce al 15% la tasa del Impuesto a la Renta para las empresas agrarias hasta el 2035 y exonera completamente a los "pequeños productores", crea un crédito tributario por reinversión y permite la depreciación acelerada de los activos fijos, entre otros beneficios. Disciplina fiscal de la boca para afuera.

Pero el daño para la economía nacional va más allá del efecto de los privilegios tributarios en el déficit fiscal. Los privilegios crean distorsiones en el uso de los recursos productivos del país. Su impacto en algunas variables, como la inversión en la agricultura, por ejemplo, se hace visible al cabo de cierto tiempo; pero lo que no se ve es lo que se pierde porque la inversión se dirigió, no adonde habría creado más valor, sino adonde había beneficios tributarios que cosechar.

Los beneficios a los que nos hemos referido más arriba –tasa preferencial, crédito por reinversión, depreciación acelerada y demás– reducen el "precio del capital" relativamente al precio del trabajo. El precio del capital es, en buena cuenta, la rentabilidad bruta, antes de impuestos, que el inversionista espera obtener por su inversión. Al reducirse la tasa del impuesto, el inversionista puede contentarse con una rentabilidad bruta menor porque, al llevarse menos el fisco, le queda más para sí mismo. Los otros beneficios tienen efectos similares.

El problema es que, si el capital se abarata y el precio del trabajo sigue siendo el mismo, los agricultores terminarán usando más maquinaria y menos mano de obra que las que, de otra manera, usarían para producir lo mismo. La agricultura, como dicen los economistas, se hará más intensiva en capital o, lo que viene a ser lo mismo, menos intensiva en mano de obra.

Tenemos la sospecha de que ese fue precisamente el efecto principal del régimen agrario que se derogó parcialmente hace unos años y que la agricultura peruana no necesitaba una tasa preferencial de Impuesto a la Renta para crecer como creció en los 20 años anteriores. El pleno del Congreso debería rechazar este proyecto de ley.

SOBRE LA CENSURA AL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

Los mineros ilegales se llevaron la de oro

Hace unos meses, la encuesta del poder de "Semana Económica" encontraba algo que en sus 49 años previos nunca había sucedido: el Congreso era visto como el más poderoso y el Ejecutivo se quedaba en un desairado tercer lugar, después de "las economías ilegales". Lo ocurrido en la última semana confirma el aserto.

Para empezar, está la demostración de poder que han hecho los mineros ilegales bloqueando la carretera más importante del país por más de nueve días, sin que el Gobierno diga ni chus ni mus. Y no es casual que lo hayan hecho en Nasca y Chala, donde muchas de las procesadoras de oro lavan lo producido ilícitamente y lo exportan como legal.

Su otro "argumento" para imponerse es incluso más potente. Sus dueños generarán este año más de US$5.000 millones, lo que les da una manito para convencer a varios de los renuentes.

Las movidas en el Congreso hablan por sí solas.

¿Por qué no censuraron a Julio Demartini, uno de los ministros preferidos de Dina Boluarte? No lo hacen por ella, sino porque les importa poco lo de la comida podrida para los niños de Qali Warma. En cambio, en los días finales de la negociación del presupuesto para el 2025, es muy útil, vía una interpelación, tenerlo como rehén para que el Ejecutivo siga aflojando la mano en un presupuesto ya groseramente inflado, que se suma al preocupante déficit fiscal.

¿Por qué sí a Rómulo Mucho?

Se usó como excusa los pésimos nombramientos en Petro-Perú, que él avaló sin estar de acuerdo. Se dijo, también, que presentó una ley de formalización alternativa muy mala y tardía. Esto último es muy cierto. Tuvieron meses para hacerlo y lo hicieron a la hora nona, dándole una coartada a la mayoría de este Congreso para que, como ya ha hecho dos veces en el pasado, prolongue más temprano que tarde el Reinfo, que no es otra cosa que una carta blanca para la minería ilegal.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

La responsabilidad es principalmente del Congreso, pero la pasividad cómplice del Ejecutivo no puede dejar de mencionarse.

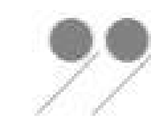
Cierro con otra encuesta de líderes de opinión, esta vez de los empresarios participantes en CADE Ejecutivos, que da cuenta de que el Congreso tiene entre ellos un 2% de aceptación y la presidenta, un 6%. Quizás por eso Boluarte no quiso asistir al evento.

Pero como los empresarios no son una isla aislada del sentir del resto de la población, ella tampoco declara a la prensa, casi no viaja por el país y cada vez se le hace más difícil asistir a inauguraciones en los distritos de la capital. Casi el único lugar en el que se siente cómoda es el Salón Dorado de Palacio, con la cobertura periodística de la estatal IRTP.

Coda: Si el criterio para escribir mi columna hubiese sido el de cuál creo que es la noticia política con más impacto en la semana, tendría que haberla escrito sobre los diez mágicos soles que, en manos de Dina Boluarte y su "creatividad", le permitirían a una familia comer "una entrada, un segundo y hasta un postrecito".

¿Puede haberse distanciado tanto de la vida cotidiana de la gente? Olvida que una de las preocupaciones más grandes del ama de casa que regresa del mercado ha sido siempre (y lo es ahora con mayor razón) aquello de que "los precios están por las nubes" y "ya no alcanza ni para la mitad de lo de antes".

Que una presidenta asociada a la mayor frivolidad por sus Rolex y sus sucesivas cirugías plásticas sostenga algo así es casi una provocación. Señora: si fue una decisión espontánea, nunca más hable sin leer. Si alguno de sus varios asesores se lo propuso, ¡aléjelo!, la odia.



"La responsabilidad principal es del Congreso, pero la pasividad cómplice del Ejecutivo no puede dejar de mencionarse".

MIRADA DE FONDO



ALEJANDRA COSTA

*Curadora de Economía de Comité**

El fin de la luna de miel

CADE Ejecutivos suele ser una oportunidad para que los empresarios escuchen los planes y la visión de las autoridades del Gobierno sin intermediarios y para que el presidente de turno, el jefe del Gabinete o al menos el ministro de Economía y Finanzas se comuniquen directamente con el sector privado y tomen nota de sus preocupaciones.

Es revelador, entonces, que el Ejecutivo haya brillado por su ausencia en la edición 62 que cerró ayer en Arequipa. Más revelador aún es tomar en cuenta que a CADE Ejecutivos 2023 asistieron una docena de ministros a presentar sus planes, pero solo dos de ellos permanecen en el Ejecutivo.

Con una audiencia que valora la rentabilidad de su tiempo, es difícil imaginar que los organizadores fueran a repetir esa receta ante la altísima rotación de ministros en el Gobierno.

Igual, la expectativa era que, al menos, el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, no dejara pasar la ocasión para tratar de transmitir algo de entusiasmo a los asistentes, de cuyos bolsillos y expectativas depende la inversión privada y, por lo tanto, el crecimiento de la economía.

Pero Arista, sin viceministro de Hacienda por decisión propia, argumentó que tenía que permanecer en el Congreso, donde se está debatiendo la Ley de Presupuesto del 2025, como si su presencia fuera a evitar lo que todos temíamos al cierre de esta columna: que el texto que finalmente aprobase el Parlamento incremente aún más los riesgos para la sostenibilidad fiscal al aumentar irresponsablemente el gasto para el próximo año.

La presidenta Dina Boluarte tampoco asistió a CADE por segundo año consecutivo, explicando que había convocado un Consejo de Ministros extraordinario. Sin embargo, tomando en cuenta que este fue el tercer consejo de la semana y que en la agenda no figuraba ningún punto claramente urgente, es fácil confundir este argumento con una falsa excusa.

Es comprensible que Boluarte haya decidido no acudir a CADE al ver que una encuesta de Ipsos mostró que un 63% de los cadeístas considera que el país está retrocediendo y que solo el 6% de ellos aprueba la gestión de la mandataria.

Lo que es difícil negar es que, finalizada la luna de miel entre el Gobierno y el empresariado, el Ejecutivo se queda cada día más solo y con menos margen de maniobra ante un Congreso que esta semana mostró las garras con la censura al ministro de Energía y Minas Rómulo Mucho y que, seguramente, se dejará llevar por el populismo al definir el presupuesto para el próximo año.

*** La autora ha sido maestra de ceremonias en CADE Ejecutivos 2024.**

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



¡Rumbo a Coachella!

El grupo pionero de la cumbia amazónica "Los Mirlos" participará en el famoso festival Coachella 2025 que se realizará en California, EE.UU. En la foto, los integrantes del grupo en la década de 1980.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Giacomo Puccini



Ayer, en Bruselas, dejó de existir Giacomo Puccini, el eximio melodista y expertísimo compositor italiano que tan grande renombre alcanzó en los últimos 30 años. Nació en Lucca en 1855. Muere dueño de una gran fortuna, que alcanzó sobre todo con la ópera "La Boheme", que llenaba los teatros de oro, que luego se deslizaba a los bolsillos de empresarios, artistas y del sublime autor. Tenía Puccini dos tumores pequeños en la garganta y se le venía administrando radio. Ayer, su estado se agravó y falleció a causa de un paro cardíaco. El arte está de duelo. **H.L.M.**